



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

OFICINA PRESUPUESTARIA

En la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento, estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 1, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

Valladolid, 2 de Abril de 2019.- El Alcalde-Presidente.- Fdo.: Oscar Puente Santiago

